

**JUZGADOS DE LO SOCIAL****JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria de lo social del número 1 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Majda Viktor Jerzy, don Licbarski Czeslaw, don Andrzej Sataniślaw, don Stanislaw Szubert y don Bogdan Kedzierski, contra "Tarkon Instalaciones Industriales, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.722 de 2008, se ha acordado citar a "Tarkon Instalaciones Industriales, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de octubre de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Tarkon Instalaciones Industriales, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.762/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mimoune Zemri, contra "Pracons Arquitectura y Promociones, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.317 de 2008, se ha acordado citar a "Pracons Arquitectura y Promociones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de marzo de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o median-

te persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Pracons Arquitectura y Promociones, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.781/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Dorina Luminita Pana, contra "Cesi Pack 2000, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 290 de 2009, se ha acordado citar a "Cesi Pack 2000, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como que de no comparecer a juicio el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de imponerle la multa a que se refiere el apartado cuarto del artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Cesi Pack 2000, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.699/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 7 DE MADRID**

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana María Rodríguez Lastra, contra "Wau Móvil Ibérica, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.532 de 2008, se ha acordado citar a "Wau Móvil Ibérica, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2009, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Wau Móvil Ibérica, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.773/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Doña Raquel Resa Carretero, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fredi Medardo Reinoso Tenemaza, contra "Servicios de Reformas Bergamín, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.757 de 2008, se ha acordado citar a "Servicios de Reformas Bergamín, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de febrero de 2009, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Servicios de Reformas Bergamín, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.665/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

#### EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Juan Aitor Lago Moneo, contra "Compra y Vuela, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 199 de 2009, se ha acordado citar a "Compra y Vuela, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a "Compra y Vuela, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de enero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.613/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Paloma Muñoz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Gema Rueda Sánchez, contra "Confecciones e Instalaciones Eres, Sociedad Limitada", "Las Telas de Meninas, Sociedad Limitada", y "Eres Decoración, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el

número 1.020 de 2008, se ha acordado citar a "Confecciones e Instalaciones Eres, Sociedad Limitada", "Las Telas de Meninas, Sociedad Limitada", y "Eres Decoración, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de mayo de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Confecciones e Instalaciones Eres, Sociedad Limitada", "Las Telas de Meninas, Sociedad Limitada", y "Eres Decoración, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.615/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María del Carmen Polidura Serrano, contra don Osama Saleh Abdelkader Kasim, "Comunicaciones Digamma 3000, Sociedad Limitada", "Honduras 3000, Sociedad Limitada", "Libelus Lengua y Cultura, Sociedad Limitada", "Kasim Consulting y Rentas, Sociedad Limitada", "Casini Desing Empire, Sociedad Limitada", "Esydesa Formas, Sociedad Limitada", "Átrium 2009, Sociedad Limitada", "Mirastiri, Sociedad Limitada", y "Estrella Publicidad, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.623 de 2008, se ha acordado citar a don Osama Saleh Abdelkader Kasim, "Comunicaciones Digamma 3000, Sociedad Limitada", "Honduras 3000, Sociedad Limitada", "Libelus Lengua y Cultura, Sociedad Limitada", "Kasim Consulting y Rentas, Sociedad Limitada", "Casini Desing Empire, Sociedad Limitada", "Esydesa Formas, Sociedad Limitada", "Átrium 2009, Sociedad Limitada", "Mirastiri, Sociedad Limitada", "Estrella Publicidad, Sociedad Limitada", y doña María del Carmen Polidura Serrano, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de febrero de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala

de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Osama Saleh Abdelkader Kasim, "Comunicaciones Digamma 3000, Sociedad Limitada", "Honduras 3000, Sociedad Limitada", "Libelus Lengua y Cultura, Sociedad Limitada", "Kasim Consulting y Rentas, Sociedad Limitada", "Casini Desing Empire, Sociedad Limitada", "Esydesa Formas, Sociedad Limitada", "Átrium 2009, Sociedad Limitada", "Mirastiri, Sociedad Limitada", "Estrella Publicidad, Sociedad Limitada", y doña María del Carmen Polidura Serrano, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.616/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mykola Babych, don Yuriy Buhachuk y don Serhiy Bondar, contra don Florián Sánchez Ramos y "MMF Construcción y Rehabilitación", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.450 de 2008, se ha acordado citar a don Florián Sánchez Ramos y "MMF Construcción y Rehabilitación", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de marzo de 2009, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Florián Sánchez Ramos y "MMF Construcción y Rehabilitación", se expide la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.